



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00452/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/606/2023 de fecha 18 de abril de 2023, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Polimnia Romana Sierra Bárcena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1498/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 II LEGISLATURA
 24 ABR 2023
 Recibió: Rosa Soriano
 Hora: 10:34 hrs

CONTROL DE ENTREGA DE DOCUMENTOS
 93002802
 FECHA: 24-04-2023
 HORA: 12:15
 CONY
 Con anexo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2023
Francisco
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 18 de abril de 2023

Nº de oficio: AAO/DGJ/606/2023

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

Folio: 1593

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE

En alcance al oficio AAO/DGJ/559/2022 de fecha 11 de abril de 2022, recibido en la Dirección General Jurídica y Enlace Legislativo el 12 de abril de 2022, mediante el cual se atiende el Punto de Acuerdo:

"Punto de Acuerdo

"Único. - Se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de la CDMX a que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento al alumbrado público y consideren su reforzamiento, así como, la carpeta asfáltica de calles, vialidades y avenidas de la CDMX, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia ."

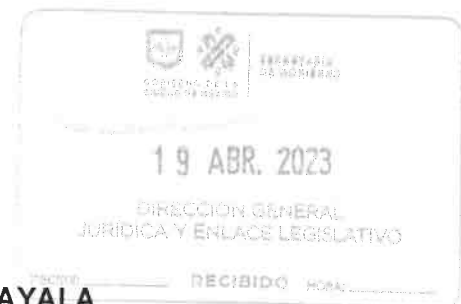
En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por el Margarito René Chicho Escobar, Director General de Obras y Desarrollo Urbanos, mediante el oficio CDMX/AAO/DGODU/2830/2023.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA



Elaboro: Fátima Mabel Santiago

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 12 de abril de 2023

CDMX/AAO/DGODU/2830/2023

Asunto: Atención a Punto de Acuerdo

*Recebo Valeria Lopez Salazar
17 Abril 2023 18:45 hrs.*

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. AAO/DGJ/456/2023, mediante el cual hace del conocimiento punto de acuerdo aprobado el día 14 de marzo de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:

"Único.- Se exhorta atenta y respetuosamente a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de la CDMX a que, de acuerdo con su suficiencia presupuestal, mantengan en condiciones óptimas de funcionamiento el alumbrado público y consideren su reforzamiento, así como, la carpeta asfáltica de calles, vialidades y avenidas de la CDMX, de acuerdo con su respectivo ámbito de competencia."

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de las facultades que me confieren el artículo 79, fracción XII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX A QUE, DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MANTENGAN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO EL ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSIDEREN SU REFORZAMIENTO, ASÍ COMO, LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES, VIALIDADES Y AVENIDAD DE LA CDMX DE ACURDO CON SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA.

ANTECEDENTES

El pasado 22 de agosto de 2022, en este Congreso de la Ciudad de México, se celebró el Parlamento de la Niñez 2022, mediante el cual niñas y niños hicieron escuchar su voz para expresar sus preocupaciones, opiniones y propuestas respecto de diversas problemáticas que consideraron de atención prioritaria.

En este ejercicio parlamentario, las niñas y niños participantes tuvieron oportunidad de hablar de sus derechos y, a su vez, de exigir que los adultos los respeten, para que ellos puedan ejercerlos libre y plenamente.

En esta oportunidad, los legisladores infantiles, se refirieron a temas como el cuidado y protección del medio ambiente, inseguridad, educación, cuidado de mascotas, entre otros: de los cuales, compartieron su visión de la problemática desde su perspectiva e hicieron propuestas concretas para su atención.

Sin embargo, para que este tipo de ejercicios sean verdaderamente valiosos es fundamental que las propuestas aprobadas por el Parlamento de la Niñez 2022 se traduzcan en acciones, políticas públicas y normas que garanticen y amplíen los derechos de niñas, niños y adolescentes: sobre todo ahora que es uno de los sectores más afectado por la pandemia.

Corresponde al Congreso de la Ciudad de México trabajar para atender las preocupaciones de este sector de la población. Este parlamento debe contribuir al diseño de políticas públicas y de acciones institucionales.

En este sentido, las Diputadas del Parlamento de la Niñez, Abril Pedroza Ávila, Zoé Aurora Burgos Zedillo, expusieron la siguiente problemática y propuesta:

Abril Pedroza Ávila:

"Por eso pido a las autoridades mejor alumbrado público, calles pavimentadas, eficientar el uso de cámaras de seguridad, que las patrullas en las noches den rondines"

Zoé Aurora Burgos Cedillo.

"Uno, mayor iluminación en las calles, principalmente en aquellas donde hay escuelas, sean públicas o privadas"

Es por ello que, para entender las opiniones; reclamos y propuestas de las diputadas infantiles; se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 12 de abril de 2023

CDMX/AO/DGODU/2830/2023

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Las calles son la base de cualquier sistema de movilidad urbana. Además, son pilares para el desarrollo económico de las ciudades, en México, el alumbrado e inclusive las calles con mala pavimentación constituyen una demanda social insatisfecha, cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad.

El concepto de alumbrado público se refiere a un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos; la iluminación en vialidades y espacios es una medida indispensable de seguridad, que se utiliza tanto para prevenir accidentes como para impedir actos delictivos.

En la Ciudad de México hay 350 luminarias, 25 mil calles, dos mil 150 colonias y un promedio de 9 millones de habitantes que incrementan a 16 millones de usuarios diarios con población, por ejemplo, que viene del Estado de México.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, realizada en marzo de 2019 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dos de cada tres ciudadanos entrevistados (62.9%) se manifestaron inseguros en espacios físicos, tales como las calles que habitualmente usan, considerando al alumbrado público como insuficiente.

Al respecto, el Banco Mundial destaca en el estudio Violencia en la ciudad: comprendiendo y apoyando respuestas de la comunidad a la violencia urbana que la inseguridad es provocada, entre otros factores, por la limitada e inadecuada infraestructura urbana, así como por la falta de alumbrado público o avenidas angostas.

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (Conuee) argumenta que la iluminación es un servicio público fundamental al permitir que las poblaciones tengan actividad en espacios exteriores durante la noche, ya sea para movilizarse de o hacia el trabajo, la escuela, las compras o solo transitar por las calles.

Sin embargo precisa que "en México es una necesidad social insatisfecha, cuya falta o funcionamiento inadecuado aporta a la percepción de inseguridad"

Cabe mencionar que en la CDMX la gente sale de sus casas desde antes que antes que el sol para atender puntualmente su jornada laboral y regresan a sus hogares justo cuando oscurece: es decir, la mayor parte de su tiempo en la calle es a oscuras.

La falta de alumbrado público genera más robos a personas, autopartes y negocios, pues in luz, los delitos son más fáciles de cometer, ya que es más fácil de ocultarse y agarrar desprevenidas a las personas que transitan por estas calles oscuras.

El problema de la falta de luz en los lugares públicos no corresponde únicamente a la falta de luminarias, sino también al nulo mantenimiento que han recibido, pues, aunque se encuentra la estructura, éstas han dejado de funcionar desde hace tiempo, sin que las autoridades hayan atendido dicha falta, en entrevista, José Canseco Flores, Director de Alumbrado Público de la Ciudad de México, emitió datos que tan solo en 2021, recibió 2400 solicitudes para reparar luminarias de alumbrado.

La relación entre iluminación y crimen existe. Así lo corrobora un estudio que hicieron en conjunto las universidades de Nueva York y Chicago junto con otras en 2016. Después de mejorar la iluminación en algunos de los barrios neoyorquinos más inseguros los delitos se redujeron hasta un 36% después de seis meses.

Por otro lado, los baches, hoyos, grietas, mala pavimentación, inclusive socavones en la Ciudad de México son una molestia para los ciudadanos, ya que dañan los vehículos, perjudican la seguridad vial y afectan la calidad de vida de quienes transitan por las calles. Esta situación es de suma importancia para el gobierno, porque además de la cantidad de recursos que se necesitan para resolver el problema, la mala pavimentación afecta la imagen de la ciudad.

El desgaste de las vialidades primarias y secundarias obedece al uso intensivo de las mismas, a las obras de infraestructura y al propio clima. Pero reducir el número de baches es factible si se realizara una mayor inversión y se cambiara el tipo de materiales empleados para la pavimentación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 12 de abril de 2023

CDMX/AAO/DGODU/2830/2023

Según un estudio realizado por el Instituto Mexicano del Cemento y Concreto (IMCYC) y por el despacho De la Riva, 82% de los habitantes de la Ciudad de México piensa que las vialidades están en mal estado y que eso se debe en 90% de los casos a la aparición de baches. Ocho de cada 10 entrevistados prefieren que las calles se pavimenten con concreto hidráulico y no con asfalto.

La encuesta se realizó a 3,088 personas entre hombres y mujeres de 18 años en adelante que conducen autos en los 32 estados de la República Mexicana.

Entre los hallazgos más relevantes del estudio se encuentra que el 83% de los entrevistados opinan que las calles están en mal estado y de acuerdo con el 89%, los baches son el principal problema, seguido de la poca iluminación (63%), vados (25%) poco agarre (17%).

El estudio también reflejó que las condiciones de las vialidades urbanas es uno de los temas más apremiantes por atender en nuestro país, después de la inseguridad (64%), corrupción (58%), educación (51%), empleo (50%), salud (33%) y economía familiar (25%).

La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México se encarga de los baches, esta dependencia se dedica a la construcción, reparación y mantenimiento de calles y demás infraestructuras, de esta manera, se garantiza que los ciudadanos tengan un buen servicio de transporte y una seguridad adecuada, la Secretaría lleva a cabo varias actividades relacionadas con los baches. Entre ellos, se encuentran el seguimiento de los baches existentes, el estudio de factibilidad para su reparación, la elaboración de planes de acción, la evaluación de los resultados obtenidos, la inversión en equipos y maquinaria para su reparación, la supervisión del trabajo y la verificación de la calidad de los materiales empleados.

Saber cuántos baches hay en la ciudad es una adivinanza, de igual manera es imposible huir de ellos ya que cada día aparecen nuevos, existen 3 factores principales por los que la carpeta de la metrópoli presenta daños constantes;

En primer lugar, está la mala aplicación; quienes colocan la mezcla dejan hoyos por donde el agua se filtra y se bota el pavimento. La segunda causa es el desgaste por el tránsito de la ciudad, sobre todo por camiones pesados y de pasajeros que, al acelerar y frenar, mueven la carpeta y hace fracturas. El tercer factor también surge en la aplicación; colocar la mezcla a temperaturas incorrectas provoca que el material no se adhiera de manera idónea.

El problema de los baches en las calles es una preocupación importante para muchas ciudades. Para solucionar este problema, es importante tomar en cuenta algunas mejores prácticas. En primer lugar, es importante realizar una evaluación de los baches existentes. Esto implica identificar el tamaño, cantidad y ubicación de los baches, con el fin de determinar qué calles necesitan ser reparadas. Una vez que se haya realizado la evaluación, es importante diseñar un plan de reparación. Esto involucra seleccionar los materiales adecuados para rellenar los baches y así repararlos adecuadamente. Estos materiales generalmente incluyen:

Piedra triturada
Agregado
Arena
Cal
Cemento

Además, es importante aplicar una capa protectora para evitar que los baches se formen nuevamente. Esto puede incluir la aplicación de una capa de asfalto adecuado para el tipo de calle. También se pueden utilizar otros materiales, como el hormigón o la grava.

Por último, es importante realizar una evaluación posterior una vez que los baches hayan sido reparados. Esto implica verificar que los baches hayan sido reparados adecuadamente y que la calidad de la calle se haya mantenido después de la reparación.

Hoy por hoy es obligación de nuestros gobiernos garantizar la seguridad de todos los habitantes, entre los cuales, se encuentra el tránsito seguro por las calles, por ello, les pedimos que escuchen y no solo se queden en peticiones, que resuelvan este problema tan importante y recurrente en la Ciudad de México.

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tolleca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México

Teléfono: 55 5276 6702

oficina_dirgral_odu@ao.cdmx.gob.mx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Ciudad de México a 12 de abril de 2023

CDMX/AAO/DGODU/2830/2023

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte. Así mismo establecen el interés superior de la niñez.

SEGUNDO. - Que la Convención sobre los Derechos del Niño, establece el derecho de la niñez que esté en condiciones de formarse un juicio propio a expresar su opinión sobre los asuntos que le afectan.

TERCERO. - Que Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México establece que las Niñas y Niños tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material. Espiritual, ético, cultural y social.

RESOLUTIVOS

UNICO, SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CDMX A QUE, DE ACUERDO CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, MANTENGAN EN CONDICIONES OPTIMAS DE FUNCIONAMIENTO EL ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSIDEREN SU REFORZAMIENTO, ASÍ COMO, LA CARPETA ASFÁLTICA DE CALLES, VIALIDADES Y AVENIDAS DE LA CDMX, DE ACUERDO CON SU RESPECTIVO ÁMBITO DE COMPETENCIA.

De lo anterior, le comento que esta Dirección General dará atención y puntual seguimiento al mantenimiento de la carpeta asfáltica, hasta donde los Recursos Económicos que sean otorgados a esta Alcaldía alcancen, siendo los siguientes:

PROGRAMA	CANTIDAD CON IVA INCLUIDO
Presupuesto Participativo	32,000,000.00
FAIS	79,000,000.00
Mezcla Asfáltica	40,000,000.00
Bacheo por contrato	10,000,000.00
Bacheo por Administración	10,000,000.00
TOTAL	171,000,000.00

Estas cantidades son la mayor inversión en la historia de esta Alcaldía, así como, la mayor inversión realizada de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO

MARGARITO RENÉ CHICHO ESCOBAR

C.c.p. Mtra. Lía Limón García. Alcaldesa en Álvaro Obregón
Ing. Miguel Campos Hernández. Director de Obras
Ing. Beatriz Sandoval Fuentes. Coordinadora de Obras e Infraestructura

MRCHE*MCH*BSF*gsd

Ref. Turno 1066, DGODU C-5870, DO-2315, COI-1133

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México

Teléfono: 55 5276 6702 oficina.dirgral.odu@ao.cdmx.gob.mx